

13/08/2013

Condenan a 15 años de cárcel a imputado que abusó de sus hijas al interior de recinto penal en días de visita

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Pedro Vidal Jaque, de 59 años, quien **fue declarado culpable del delito de abuso sexual cometido en forma reiterada en contra de sus dos hijas menores de 14 años.**

Los fiscales Andrea Saavedra y Mauricio González pudieron acreditar que **los hechos ocurrieron entre el 2005 y 2010 en momentos en que las víctimas visitaban al acusado en el Centro Penitenciario de Colina** mientras éste cumplía una condena.

En uno de los dormitorios del recinto el imputado agredió sexualmente a ambas víctimas, quienes al inicio de los hechos tenían 8 y 7 años de edad.

El acusado fue condenado a cumplir la pena de 15 años de presidio de modo efectivo y sin ningún tipo de beneficio.

Además, como **penas accesorias** el sujeto quedó sujeto a la vigilancia de la autoridad durante los 10 años siguientes al cumplimiento de la pena principal y prohibición de aproximarse a las víctimas o visitar su domicilio o establecimiento educacional.

En este caso ambas víctimas llegaron retractadas al juicio, sin embargo el tribunal tuvo por acreditado los hechos teniendo presente la prueba aportada, especialmente las declaraciones de testigos expertos y peritos psicólogos y psiquiatras, que explicaron la ocurrencia de los hechos y los factores que hacían predecible y justificable la retractación de ambas menores.

